



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 15 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 372

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-155-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT Caratulado: Directora del Proyecto Univ. Nac. de Mnes S/Ausp. de "Encontrándonos en el Umbral: Pensar la lectura y la escritura entre la escuela Sec. y los Estudios Superiores"; y

[Signature]
Prof. Fabián Gisela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 23 y 24 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, dejando al buen y elevado criterio de las Autoridades Superiores, reconocer el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones de la Jornada presencial "Encontrándonos en el umbral: Pensar la lectura y la escritura entre la Escuela Secundaria y los Estudios Superiores", a realizarse el día viernes 6 de septiembre del corriente Año, la cual cuenta con Aprobación por Resolución N°011/24 Registro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE, la propuesta procura construir un espacio de reflexión entre docentes y bibliotecarios sobre prácticas de lectura y escritura en los últimos años del Nivel Secundario, así como fortalecer las articulaciones institucionales ya establecidas a partir de los talleres de formación previos;

[Signature]
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, es relevante pensar propuestas que den continuidad y profundicen las conversaciones y debates iniciados en torno a estas problemáticas de la lectura y la escritura con miras a reforzar los vínculos entre Escuela Secundaria y Universidad. Teniendo en cuenta este marco, las Jornadas propuestas se realizarán de manera presencial-sincrónica mediante sala de videoconferencia dinámica, habilitaria que docentes y bibliotecarios de las diversas localidades convocadas como: Posadas, Apóstoles, Aristóbulo del Valle y San Ignacio asistan y participen;

QUE, los trabajos (con formato de comunicaciones de experiencias pedagógicas y didácticas) presentados por los bibliotecarios docentes serán distribuidos en diversas mesas que permitan el diálogo y socialización, coordinados por los integrantes del proyecto de extensión;

QUE, se prevé el desarrollo de una instancia con modalidad híbrida, de manera presencial, física y sincrónica a realizarse en Posadas a partir de una charla a cargo de especialistas en estas problemáticas, para poder continuar reflexionando teórica y críticamente sobre las prácticas de lectura y escritura en los espacios institucionales. Finalmente las comunicaciones presentadas por los participantes en el Encuentro serán publicadas en Actas, y se traducirán en un material de consulta crítica sobre las prácticas de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se destacan: Convocar a docentes de todos los últimos años de Escuelas Secundarias y a bibliotecarios o personal a cargo de las bibliotecas, con el objetivo de fortalecer vínculos académicos y pedagógicos; Instalar un espacio institucional y académico que posibilite el diálogo entre los docentes de las distintas Áreas Curriculares y el Equipo de Extensión de la Universidad; Fomentar y reflexionar sobre las herramientas y estrategias que favorezcan las prácticas de lectoescritura en el último año de la Escuela Secundaria con vistas al ingreso a los Estudios Superiores; Asegurar la continuidad de los diálogos y vínculos entre la enseñanza Secundaria y Superior; Pensar las articulaciones y vínculos entre lo trabajado

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
ES FOTOCOPIA FIEL
B. L. F. T. H. S. U.
#16 - Despacho Desp. cho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

15 AGO 2024

372

en la extensión universitaria y las prácticas docentes en el espacio áulico;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 44/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los documentos emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la Autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 387/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Dra. MARIANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONÓCESE, el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones de la Jornada presencial "Encontrándonos en el umbral: Pensar la lectura y la escritura entre la Escuela Secundaria y los Estudios Superiores", a realizarse el día viernes 6 de septiembre del corriente Año, la cual cuenta con Aprobación por Resolución N°011/24 Registro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, notifíquese: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Mam

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FIDUCIARIA FIEL
BLN A. L. H. S. L.
176 - P. 1. 2024 Desp. Ho.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ENRIQUE ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones